

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

### **A la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

Audax Energía, S.A. (“**Audax**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de ofertas públicas de adquisición de valores, y en la Circular 8/2008, de 10 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Audax ha presentado en fecha de hoy ante la Comisión Nacional de Valores la solicitud de autorización de la oferta pública de adquisición voluntaria de la totalidad de las acciones emitidas de Fersa Energías Renovables, S.A. copia de la cual se adjunta a la presente comunicación como Anexo.

Barcelona, a 8 de junio de 2016.

Francisco José Elías Navarro  
Consejero Delegado  
**AUDAX ENERGÍA, S.A.**

## **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN VOLUNTARIA DE ACCIONES DE FERSA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A. POR PARTE DE AUDAX ENERGÍA, S.A.**

*La presente solicitud de autorización de la oferta pública de adquisición voluntaria (la “Oferta”) que Audax Energía, S.A. (“Audax”) formula sobre la totalidad de las acciones emitidas de Fersa Energías Renovables, S.A. (“Fersa”) se hace pública en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores (el “Real Decreto 1066/2007”) y se refiere a una oferta que está sujeta a la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”).*

*Los términos y características detallados de la oferta estarán contenidos en el folleto explicativo que se publicará tras la obtención de la referida autorización (el “Folleto”).*

Audax Energía, S.A., con domicilio social en Badalona (Barcelona), Avenida Navarra, 14, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 45.212, folio 61, hoja B-365898 y provista de N.I.F. B85258549, debidamente representada por D. Francisco José Elías Navaro, mayor de edad, de nacionalidad española, con NIF 46.063.099-X, en su calidad de consejero delegado de Audax,

### **EXPONE**

#### **1. Decisión de formular la Oferta**

Audax ha decidido formular una oferta pública de adquisición voluntaria sobre la totalidad de acciones emitidas de Fersa en los términos y condiciones que se describen en el presente escrito de solicitud y en Folleto que se adjunta al mismo. La decisión de formular la Oferta fue adoptada por el consejo de administración de Audax en fecha 9 de mayo de 2016, en los términos y condiciones que se detallan en el Folleto. Asimismo, en fecha 19 de mayo de 2016 el acuerdo fue ratificado por la junta universal de accionistas de Audax a los efectos del artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital en la medida en que la operación afecta activos que representan más del 25% de los activos totales que figuran en el último balance aprobado de Audax.

La Oferta tiene la consideración de oferta voluntaria a los efectos de lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1066/2007.

## **2. Características de la Oferta**

Con fecha 19 de mayo de 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto 1066/2007, Audax remitió a CNMV el anuncio previo de la Oferta en el que se contenían las principales características de la misma, que fue publicado en la misma fecha como hecho relevante 238.854 (el “**Anuncio Previo**”).

En relación con el Anuncio Previo, Audax confirma las informaciones y características de la Oferta contenidas en el mismo. Los términos y características de la Oferta estarán asimismo previstos y detallados en el Folleto que se adjunta a la presente solicitud y que será publicado tras la obtención de la correspondiente autorización de CNMV.

## **3. Garantías de la Oferta**

De conformidad con lo previsto en los artículos 15 y 17.1 del Real Decreto 1066/2007, con fecha de hoy Audax presenta ante CNMV, como documentos anexos al Folleto, los avales bancarios emitidos por Caixabank, S.A. y Banco de Sabadell, S.A. en garantía del pago íntegro del precio al que Audax tendrá que hacer frente en el supuesto de que la Oferta fuera aceptada por la totalidad de acciones a las que la misma va dirigida, estas son, 140.003.778 acciones representativas del 100% de su capital social.

## **4. Documentación que se acompaña a la presente solicitud de autorización**

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 17.1 y 20 del Real Decreto 1066/2007, se acompaña a la presente solicitud de autorización:

- (i) un ejemplar debidamente firmado del Folleto;
- (ii) el certificado de los acuerdos adoptados por el consejo de administración de Audax a los efectos de aprobar la formulación de la Oferta;
- (iii) el certificado de los acuerdos adoptados por la junta general de accionistas de Audax a los efectos de aprobar la formulación de la Oferta;
- (iv) el certificado del registro mercantil relativo a la constitución y estatutos

sociales vigentes de Audax;

- (v) el modelo de compromiso irrevocable de acudir a la Oferta suscrito en iguales términos por Audax con los 8 accionistas de Fersa representados en su consejo de administración;
- (vi) la copia notarial de los estados financieros individuales de Audax a 31 de diciembre de 2015;
- (vii) los avales bancarios a primer requerimiento emitidos por Caixabank, S.A. y Banco de Sabadell, S.A. para garantizar íntegramente el pago del precio de la Oferta;
- (viii) el modelo de anuncio a publicar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona y en un periódico de difusión nacional, en los términos del artículo 22 del Real Decreto 1066/2007;
- (ix) la carta remitida por el Oferente a CNMV en relación con la publicidad de la Oferta; y
- (x) la carta de aceptación de Caixabank, S.A. como entidad encargada de la intervención y liquidación de la Oferta.

## **5. Notificaciones**

Para cualquier comunicación que hubiere de tener lugar en relación con el presente expediente, se señala a efectos de notificaciones a:

J&A GARRIGUES, S.L.P.  
Att. Naiara Bueno Aybar / Laura Muñoz Gutiérrez  
Avenida Diagonal, 654, D 1º  
08034 Barcelona  
Tel.: 93 253 37 00  
Fax: 93 253 37 50  
E-mail: [naiara.bueno.aybar@garrigues.com](mailto:naiara.bueno.aybar@garrigues.com) / [laura.munoz@garrigues.com](mailto:laura.munoz@garrigues.com)

En virtud de lo expuesto,

## **SOLICITA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Que tenga por presentado el presente escrito, junto con el Folleto y la restante documentación que se acompaña, por realizadas las manifestaciones que aquí se contienen, se sirva admitirlos a trámite y, previos los trámites legales oportunos, se sirva autorizar la formulación de la Oferta.

En Barcelona, a 8 de junio de 2016

Francisco José Elías Navarro  
Consejero Delegado  
**AUDAX ENERGÍA, S.A.**